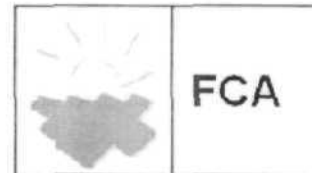


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Octubre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0048358/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. MSC. Susana Beatriz MISIUNAS**, con motivo de asistir a la "38º Congreso Argentino de Producción Animal" en el marco del proyecto "Evaluación de la suplementación, con FVH en cabras pastoreando buffel grass, diferido. SECyT 2014/2015, en Santa Rosa, La Pampa, desde el 22 al 25 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. MSC. Susana Beatriz MISIUNAS (Leg. 22.785)** en el cargo de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Producción de Leche", del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir a la "38º Congreso Argentino de Producción Animal" en el marco del proyecto "Evaluación de la suplementación, con FVH en cabras pastoreando buffel grass, diferido. SECyT 2014/2015, en Santa Rosa, La Pampa, desde el 22 al 25 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 902
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba